

HŌS TECHNIKŌS. LA ATENAS CLÁSICA, ¿UNA *POLIS* SIN PROFESIONALES DEL DERECHO?¹

Livio ROSSETTI
Università degli Studi di Perugia
livio.rossetti@gmail.com

RESUMEN:

La cultura jurídica clásica de Atenas presenta una paradoja: la alta calidad observable en los decretos que nos han llegado y la construcción de máquinas y de objetos sofisticados que se utilizaban en la gestión de la vida pública (*kleroteria*, *pinakes*, *psephoi*) sugieren que existía un grupo de personas –un buen número de ciudadanos, políticos y secretarios– con buenas habilidades. Sin embargo, no tenemos ninguna noticia de la existencia de escuelas para la formación de estos expertos, ni de libros especialmente pensados para este fin. Por otra parte, los *grammateis*, incluso los que realizaban funciones particularmente sensibles, se mantenían en el cargo durante sólo un año, aunque con la posibilidad de ser confirmados en su mismo puesto. Por lo tanto, se nos presenta una anomalía difícil de explicar: ¿quién era el depositario de estas habilidades? ¿Cómo las transmitió a los políticos, así como a los *grammateis* y a los aspirantes a *grammateis*?

El presente artículo se ha concebido como una formulación de la cuestión, sin ánimo de encontrar respuestas.

PALABRAS CLAVE:

Arcontes, demarchoi, dokimasia, jueces, secretarios, *kleroterion*, *metroon*, *pinax*, *psephisma*, *psephos*, Aristóteles, Demóstenes.

ABSTRACT:

The juridical culture of classical Athens displays a paradox: the high standards that can be observed in the decrees that came up to us and the successful

¹ Agradezco la oportunidad de poder detenerme otra vez reproduciendo el contenido de la conferencia mantenida en la Universidad de Girona en 2014 y de recordar a mi maestro Alessandro Giuliani (1925-1997), cuyo deseo era que yo publicara un libro sobre estos temas.

conception of machinery and sophisticated objects used in the management of public life (*kleroteria*, *pinakes*, *psephoi*) suggest an apparatus of people –a certain number of citizens, politicians and secretaries– with good skills on average. Nonetheless, there is no record of schools for the training of such experts, nor of books for this purpose. Moreover, the *grammateis*, even those who held particularly sensitive tasks, were in office just for one year, albeit with the possibility of being confirmed in the same charge. Hence, we can notice a hard-to-explain anomaly: who was the depository of such an expertise? How was this knowledge handed out to politicians as well as to *grammateis* and hopefuls? This article was conceived as a formulation of the question, not as the processment of an answer.

KEYWORDS:

Archons, *demarchoi*, *dokimasia*, judges, secretaries, *kleroterion*, *metroon*, *pinax*, *psephisma*, *psephos*, Aristotle, Demosthenes.

*

En este artículo voy a formular una pregunta poco frecuente: ¿quiénes, en la Atenas clásica (la que conocemos mejor, la de los siglos V y IV a.C.), tenían una cultura jurídica y aseguraban la perfección formal de los *nomoi* y *psēphismata* (leyes y decretos), los registros y las cuentas, la gestión de los procesos, la formación de los oradores, etc.? Que los estándares fueran muy altos me parece evidente al punto de que no se necesita hacer ninguna demostración. Especialmente las inscripciones nos hablan de estos estándares altos: basta con pensar en la cuenta de los ingresos y de los gastos necesarios para la edificación del Partenón (*IG I² 352*) o de los tributos impuestos a las ciudades aliadas u otras reglas impuestas a estas ciudades². En efecto, no hay falta, sino abundancia, de indicios que ofrecen una confirmación elocuente de este asunto. Todo esto nos permite afirmar que nos encontramos ante la producción de unas *psēphismata* de muy buena calidad, con un gran desarrollo del arte retórico y una maquinaria jurídica sorprendentemente compleja.

Es algo que supone una clase de gente con un buen nivel profesional, adquirido con verdaderos maestros, quienes saben y explican (a los arcontes, o al que tomaba la iniciativa de un nuevo decreto) que un documento o un acto se perfecciona de una determinada manera. En el arte de redactar documentos oficiales, así como en el arte de establecer los detalles de los procedimientos, para que se puedan considerar bien hechos, las normas deben ser imperativas; es algo que se puede

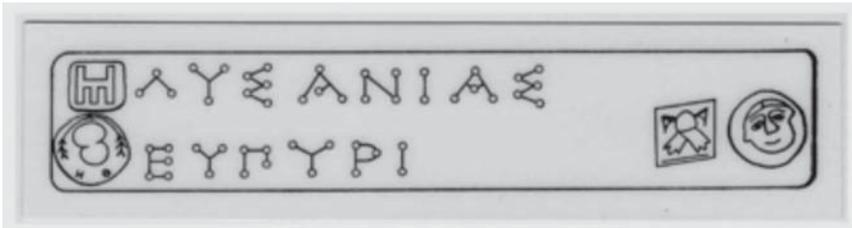
² Varios autores, en Fornara (1977), por ej. p. 103, línea 10 de la inscripción, y p. 158 (l. 50-51).

aprender cuando la regla ya existe. Sin embargo, ¿qué pudo ocurrir al comienzo de todo, en los orígenes, o cuando se introducía alguna innovación de tipo legal? La experiencia es, como la historia, *magistra vitae*, pero ¿qué le ocurría a un joven con expectativas de trabajar como *grammateus*, o de cumplir con otras funciones públicas? ¿Acaso había profesores para enseñar la técnica jurídica básica? En ese caso, ¿quiénes? Quizás, ¿ciertos *grammateis* con experiencia? Es que había una cierta circulación de folletos y tratados específicos? ¿Redactados por quiénes?

Este conjunto de preguntas supone una investigación previa sobre el nivel técnico de muchos actos jurídicos normalmente producidos por los oficiales de la ciudad de Atenas. Dicha investigación (que se realizará ahora) es evidentemente previa a todo discurso y, por consiguiente, las preguntas deberían formar el objeto de una investigación ulterior. Porque si no estamos seguros con las premisas, nuestro discurso no podría avanzar sin riesgo.

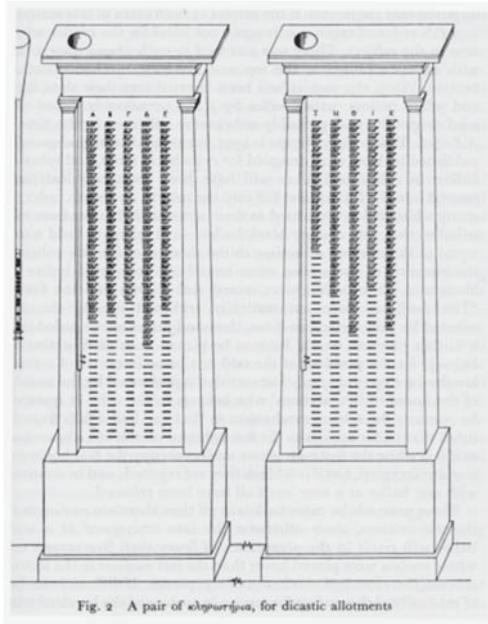
1. EJEMPLOS DE TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA ÁTICA

Empezaremos examinando este objeto (aquí abajo reproducimos una copia) que se conserva en el Museo del Ágora de Atenas:



Se trata de un *pinakion* o tarjeta. Los *pinakia* tenían una función comparable a nuestros carnets, es decir, a los carnets de identidad. Son de bronce, con un espesor de unos 3-4 milímetros, de dimensiones aproximadamente de unos 12-14 cm. Como se puede ver, este ejemplar tiene cuatro marcas de identificación realizadas con la misma técnica que se utilizaba en la producción de monedas. Vean cómo también aparecía el nombre y el *dēmos* de pertenencia: una serie de agujeros realizados con un taladro permitían trazar varias líneas con una punta de hierro cuando la tarjeta aún estaba caliente y, por lo tanto, se podía grabar en ella. El conjunto tiene muy buena calidad.

Veamos ahora el *klērōtērion*, objeto en piedra cuya función Aristóteles describe con detalle en su *Athēnaiōn Politeia*, «Constitución de los Atenienses», desde el cap. 64 hasta el 66. Estamos hablando de Atenas y de los tiempos de Aristóteles, es decir después de 350 y anteriormente al año 320 a.C.



Klērōteria (Rhodes 1981, 707)

De mármol, existen unos pocos ejemplares de *klērōteria* incompletos, objetos que, íntegros, alcanzaban una altura de más o menos un metro y que tenían una gran cantidad de ranuras en donde se colocaban los *pinakia*.

Había diez series de ranuras, una por cada tribu. Cada tribu necesitaba, según parece, de dos *klērōteria*. Y dado que el tribunal popular de Atenas (*dikastērion*) podía tener hasta un máximo de diez sesiones en el mismo día, es posible que se utilizaran veinte máquinas parecidas. Cada *klērōtērion*. Cada *klērōtērion* tenía cinco series verticales de orificios horizontales donde se colocaban las tarjetas. Cada columna tenía una letra, *alfa*, *beta*, *gama* etc. y, en total, había diez columnas, una por cada tribu (*phylē*).

Su objetivo era la de asegurar que la elección de los jueces se dejara totalmente al azar. Aristóteles describe el procedimiento cuando dice (*Ath.* 63.4) que:

echei d' hekastos dikastēs to pinakion puxinon epigegrammenon to onoma to heautou patrothen kai tou dēmou, kai gramma en tōn stoicheion mechri tou k
«cada juez tiene en su mano el *pinakion* de madera con su nombre escrito, el nombre de su padre, el demos y la letra del alfabeto hasta la kappa»³.

³ Nótese que la tarjeta que hemos reproducido aquí tiene la letra «E» en uno de sus marcos.

Los pocos *pinakia* descubiertos por los arqueólogos son todos de bronce y no tienen patronímicos, mientras que Aristóteles habla de los *pinakia* de madera donde se encontraba el patronímico. Esto significa que los *pinakia* de bronce que conocemos pertenecen a una época un poco posterior. Este es un pequeño detalle, pero interesante.

Claro que se trataba de un complejo artilugio, que está constituido no sólo por unos veinte ejemplares del *klērōtērion* y por miles de tarjetas (de madera o bronce) cuidadosamente individualizadas. Además, existía un procedimiento, un criterio de utilización (los latinos dirían una *ratio*) cuya descripción, hecha por Aristóteles, empieza así:

epeidan d' embalōsin hoi dikastai ta pinakia eis to kibōtion, eph' hou an ei epi-grammenon to gramma to auto hoper epi tōi pinakiōi estin autōi tōn stoi-cheiōn, diaseisantos tou hupēretou, helkei ho thesmotetes ex hekastou tou kibōtiou pinakion hen (Ath. 64.1)

«una vez que cada juez haya puesto su *pinakion* en la caja y en ella está inscrita la misma letra que se encuentra en su *pinakion*, y después de que el encargado agite la caja, el *tesmóteta* saca un *pinakion* de cada caja».

Esto constituía la primera fase que permitía establecer quién iba a ser el juez encargado de poner los *pinakia* en el *klērōtērion*, precisamente en la columna marcada por la misma letra que se encuentra en las tarjetas. Después de introducir los *pinakia* en las ranuras, se utilizaban los *kuboi* para establecer si cada subgrupo de jueces potenciales tendría la suerte de formar parte del *dikastērion* o debería esperar a otra ocasión. En efecto, para el funcionamiento del *klērōtērion* se necesitaban los *kuboi*, pequeñas esferas de mármol blanco o negro que se colocaban en un orificio vertical y que, según explica Aristóteles, permitían decidir de manera aleatoria si un determinado grupo de tarjetas se utilizaría o no para nombrar a los jueces populares. Si el resultado era negativo, el ciudadano autorizado para actuar como juez regresaba a su casa; si era positivo, el titular de la tarjeta ingresaba en el *dikastērion* para cumplir con la función de *dikastēs* (juez popular). El hecho de utilizar dicho procedimiento implica que normalmente había abundancia de ciudadanos interesados en servir como jueces.

En conclusión, se usaban objetos de calidad y un procedimiento complejo, muy bien diseñado, que en conjunto se considera perfectamente funcional y comprensible para los usuarios, a pesar de que dicho proceso poseyera un alto nivel técnico. Todo ello supone la concepción y realización de una maquinaria perfeccionada, de un criterio de utilización de dichas máquinas y, además, de la realización de miles de *pinakia*, de un mismo tamaño y con características normalizadas. Además, se supone que cada grupo de *pinakia* era realizado bajo la supervisión de un *dēmarchos*, el jefe de cada *dēmos*. Lo que implica que, qui-

zás, una sola fábrica de objetos de madera (y más tarde de bronce) realizara los *pinakia* del mismo modo, y que los *dēmarchoi*, cada uno acompañado por su asistente (*grammateus*), fueran al taller llevando consigo la lista de los *dēmotai* aprobados para ejercer como jueces populares y las marcas identificativas de su propio *dēmos*, siendo los dos igualmente necesarios para realizar los *pinakia*. De esta manera, cada *dēmarchos* se aseguraba de la correcta realización de los *pinakia*, uno por cada juez de su *dēmos*, pero ¿cuántos jueces del mismo *dēmos*? ¿Y cuántos *pinakia*? ¿treinta? ¿cincuenta? Después, era necesario reunir a los *dikastai* de su *dēmos* para hacerles entrega de un *pinakion* a cada uno, así como verificar que todos los detalles fueran correctos (si faltaba algún *pinakion* o si alguno era incorrecto) y, sobre todo, explicar a los jueces potenciales de su *dēmos* el procedimiento que se utilizaba.

Todo esto supone una serie de operaciones complejas y la producción de objetos difíciles de manufacturar. Era necesario no sólo un escultor profesional, sino también un funcionario (*grammateus*) con ideas muy claras sobre lo que se pretendía lograr, y además –previamente– se necesitaba un *psēphisma* ad hoc, la asignación de una importante suma de dinero, y un contrato con un taller de escultura con un mármol adecuado. Por otro lado, una vez realizado un primer prototipo de *klērōtērion*, se debía comprobar si funcionaba, si le gustaba a los tesmótetas o si había necesidad de modificar algún detalle, y todo ello antes de tomar la decisión de realizar los veinte ejemplares (o algunos más)⁴.

No sería exagerado afirmar que ésta fue la primera «máquina política» en la historia de la humanidad (es decir, el primer artilugio mecánico para el recuento de votos): una prueba más de la excelencia de Atenas.

Fue más o menos de este modo como se llegó a concebir y realizar un tipo de máquina capaz de asegurar que la selección de los jueces fuese aleatoria, y que se fabricaran miles de tarjetas individuales en madera y después en bronce.

Claro que *klērōtēria*, *pinakia* y *kuboi* pertenecen al final de una época muy creativa y con gente muy competente. Esto se aprecia no sólo en el testimonio de dicha industria, la cual hace suponer que estamos delante de una cultura administrativa bastante desarrollada, sino también gracias a otros objetos como por ejemplo las *psēphoi* en bronce con las cuales los jueces emitían su voto.

Se sabe que a cada juez se le distribuía dos tipos de *psēphoi*, cuyo diámetro era apenas inferior a diez centímetros, uno con el cilindro lleno y el otro con el cilindro vacío. Los ejemplares encontrados por los arqueólogos tienen en un lado el nombre del objeto (las palabras: *psēphos dēmosia*) y en el otro una letra, que identifica una de las diez *phylai*. A la hora de emitir su voto, de condena o de absolución, para que fuera secreto, el *dikastēs* tenía las dos *psēphoi* con los dedos

⁴ Cf. *Ath.* 63.2.

sobre el cilindro, por lo que no se podía ver si la *psēphos* estaba llena o vacía, y en consecuencia si se trataba de un voto de condena o de absolución.

Sobre la existencia de una maquinaria administrativa y judicial de esta antigua *polis* hay muchas otras clases de evidencias, como por ejemplo la cantidad de inscripciones en piedra, en su mayoría de gran calidad, de las cuales se ocupan los epigrafistas.



http://www.katyjon.com/wp-content/uploads/2014/05/Athenian_Secret_Ballot-Wikimedia-300x128.jpg

2. UN GRAN NÚMERO DE PSĒPHISMATA DE GRAN CALIDAD

En efecto, de la sociedad ática y de la vida política de Atenas sabemos mucho no sólo gracias a Platón y Aristóteles, Demóstenes y otros oradores, sino también gracias a Tucídides, Jenofonte, Aristófanes y Antifonte, quienes nos cuentan diversas cuestiones de esta sociedad con gran riqueza de detalles, cada uno en su estilo. Ya éste es un privilegio único, dado que nos permite comparar puntos de vista muy diferentes (y a veces complementarios)⁵ y llegar a saber lo que pasaba en Atenas, todo ello con detalles incomparablemente más numerosos con respecto a cualquier otra *polis* griega, lo que nos ayuda a no equivocarnos.

Frente a los testimonios literarios, también está el gran corpus de las *Inscriptiones Atticae*⁶ del mismo período. Se trata de inscripciones muy diferentes

⁵ Sobre este punto puede verse la primera parte de Dover (1974): 1-45.

⁶ Me refiero, antes que nada, a *Inscriptiones Atticae Euclidis anno anteriores*, dirigidas por Hiller von Gaertringen, F. (ed.) (1924) y *Inscriptiones Atticae Euclidis anno posteriores*, dirigidas por D. Lewis (Berlín, 1983³). Muy útil también es Meiggs, R. –Lewis, D. (eds.) (1989).

que nos permiten hacernos una idea del inmenso trabajo que se llevaba a cabo para producir todos esos documentos públicos, estableciendo no uno, sino varios estándares, de manera que, según la tipología, cada decreto poseía un lenguaje adecuado (los alemanes hablarían de *Amtssprache*) y una configuración parecida a la de muchos otros del mismo tipo. En efecto, no sólo existían los *psēphismata* de la asamblea, sino que también las leyes, los decretos de los demos y de otras autoridades menores, los decretos de autoridades religiosas, los documentos sobre los gastos públicos (como en el caso de la construcción del Partenón), los tratados de alianza, los tributos y otras regulaciones impuestas a las ciudades aliadas, etc., siempre con la decisión de grabarlos en uno o más ejemplares en piedra.

La cantidad también es significativa, especialmente si creemos la estimación de Mögens Herman Hansen, el gran especialista de Copenhague, según la cual solo la *ekklēsia* de Atenas llegaba a producir unos cuatrocientos *psēphismata* cada año, cantidad impresionante si se piensa que cuatrocientos decretos daban lugar a una cantidad bastante más amplia de *stēlai lithinai*, inscripciones en mármol, porque muchas veces se realizaban varios ejemplares de la misma inscripción⁷.

Es interesante ver cuál fue el *iter* legislativo básico de cada *psēphisma*. Se trataba de un proceso bastante complejo. He aquí un esquema⁸:

- a) propuesta por escrito realizada por un miembro de la *Boulē*,
- b) identificación del proponente (el mayor interesado en que se aprobara el decreto), llamado *antigraphēus*,
- c) enmiendas. En caso de que hubiera varias, un comité de redactores (*sungraphēis*) se encargaba de preparar rápidamente un texto diferente del original que pudiera obtener la aprobación de la mayoría,
- d) una vez obtenida la *procheirotōnia*, es decir la aprobación por parte de la *Boulē*, los textos eran casi definitivos y se trataban como *probouleumata*, es decir, como proyectos de ley que lograban pasar un primer nivel de aprobación; bajo la responsabilidad del *grammateus tēs boulēs* (el secretario general de la asamblea de los Quinientos) pasaban de la *Boulē* a la *Ekklēsia*, la asamblea soberana de los ciudadanos para llegar a la aprobación definitiva,
- e) en esta fase el *probouleuma* se perfeccionaba ulteriormente no sin el aporte del *antigraphēus* y del *epistatēs*, que actuaba como presidente de la asamblea,

⁷ Hansen (1980).

⁸ Podemos pensar que este esquema se perfeccionó en el tiempo, que no siempre fue respetado, y que tenemos sólo algunas alusiones a lo que ocurría (conductas no perfectamente correctas *et sim*). Véase, por ejemplo, Eschines III 125 s. y también 186 s., donde se habla del *Metroon* (*Mētrōion*: recuerdo que se empezó a utilizar el pequeño templo llamado *Metroon* como archivo de leyes y decretos poco después de la expulsión de los Treinta Tiranos en 403 a.C.). Ni siquiera Aristóteles en su *Constitución de los Atenienses* se detiene sobre el esquema procesal.

- f) una vez aprobado, el decreto pasaba a manos del *grammateus tēs ekklēsiās* (el secretario general de la asamblea de los cinco mil), el cual se encargaba de conservar una copia (el *antigraphon*, es decir el original) del decreto en el texto aprobado de manera definitiva, es decir una copia del texto auténtico, y una copia para entregar al escultor,
- g) finalmente, un ayudante de este *grammateus tēs ekklēsiās* se encargaba de verificar que el escultor hubiera preparado una copia exacta y bien hecha. Pagaba al escultor y colocaba la *stēlē lithinē* o cada texto jurídico grabado en mármol en el lugar o lugares apropiados mientras que otra copia (no se sabe a ciencia cierta si en piedra o en otro material) se entregaba al *Mētrōion*, en los archivos estatales.

Podríamos suponer que un proceso tan bien articulado sólo pudo tener lugar en la época de Aristóteles. Es interesante ver que no es así, sino que el procedimiento estándar se estableció alrededor del año 450 a.C. (al comienzo de la supremacía de Pericles, un buen siglo antes de la época de Aristóteles) y se fue poco a poco perfeccionando. ¿Cómo podemos afirmarlo? Gracias a lo que llamamos el *prescripto*, es decir, la fórmula inicial de los *psēphismata*, estandarizada ya en el año 450. La fórmula inicial contaba con buena parte de las disposiciones legales que se convirtieron progresivamente en obligatorias y definitivas. La formulación normalizada sería la siguiente:

- a) *edoxen tēi boulēi kai tōi demōi*, «esto es lo que fue decidido por la *Boulē* y por la *Ekklēsia* (la asamblea del *demōs*, el *demōs* reunido en asamblea)»,
- b) *X eprutaneue*, «la tribu de X mantuvo la pritanía»,
- c) *Y egrammateue*, «Y fue el *grammateus tēs ekklēsiās*» (sin patronímico),
- d) *Z epestateue*, «Z fue el líder de los pritanos y, como tal, el presidente de la asamblea»,
- e) *T erke*, «T fue el arconte epónimo de aquel año» (éste es el detalle que a veces falta en las inscripciones del siglo V),
- f) *P eipe*, «P dijo, es decir, fue P el que realizó la propuesta de decreto»⁹.

Hay otro detalle que tenemos que tomar en cuenta: existían decretos que tenían enmiendas posteriores a su aprobación, es decir establecidas por medio de otros decretos. En estos casos el escultor borraba una parte del texto y, más importante aún, continuaba grabando algo como: *ta men alla kathaper tēi boulēi...*, *tas de*, «el resto permanece en el mismo modo en el que fue establecido previamente por la *Boulē*. Sin embargo, a partir de aquí, hay que escribir de la siguiente manera...»¹⁰.

⁹ Sobre estos detalles formales véase por ej. Rhodes (1997), 18-20.

¹⁰ Varios ejemplos de apéndices de este género se encuentran en Fornara 1977, por ej. p 111 (l. 70), 128 (l. 13), 142 s. (dos revisiones del mismo *psēphisma*), 158 (l. 46 ss.). Véase también Rhodes (1997), 22 s.

3. UN GRAN NÚMERO DE DOCUMENTOS Y DE EMPLEADOS

Había también actas que *no* quedaban registradas en un documento de piedra, y no sólo los que se producían en la actividad jurídica de control de los *logistai* y de los *euthunai* (las comisiones encargadas de revisar los documentos concernientes a cómo empleaban el dinero público los arcontes y otros funcionarios). Muchas otras actas se redactaban, por ejemplo, en cada ocasión que se debía designar a los *bouleutai*, los quinientos miembros de la *Boulē*. Cada uno de los 140 (o entre 139 y 142) *dēmoi* tenía que designar cada año a unos tres o cuatro *bouleutai* (y además a un miembro suplente) como expresión de su demos y escribir el mismo tipo de documento que sus colegas. Las actas, redactadas por el *grammateus* de cada uno de los cerca de 140 *dēmoi* bajo la autoridad de su propio *dēmarchos*, llegaban a los arcontes que necesariamente tenían que comparar lo que el *grammateus* de cada *dēmos* había preparado y, por consiguiente, darse cuenta de cuál de los *grammateus* era experto o inexperto, y quién era más o menos cuidadoso en su trabajo¹¹.

Bastante más complicado era, como es lógico, la realización del sorteo de varios magistrados, ya que el ritual básico tenía que organizarse de la siguiente manera:

- a) formación por parte de cada organismo diputado (por ejemplo las diez *phylai*) de la lista de los candidatos, lo cual implicaba decidir si aceptar la autocandidatura en caso de que esta persona no fuera válida, o de que hubiera procesos pendientes, o sentencias de *atimia*,
- b) sorteo de una de estas personas incluidas en la lista y de su posible sustituto (el *epilachōn*),
- c) *dokimasia* de los dos sorteados, procedimiento bastante complejo que se llevaba a cabo con la ayuda de los asistentes, los cuales podían realizar declaraciones a favor o en contra de la elección de la persona sorteada; y con el *grammateus*, que necesitaba preparar un documento ad hoc de acuerdo con el estándar previsto para los procesos de *dokimasia*¹².

Cada tipo de designación suponía, por lo tanto, la celebración de un ‘rito’ público, con una fase preliminar, un sorteo y la *dokimasia*, y después el informe puesto por escrito que se entregaba a una autoridad superior.

Es necesario añadir que los *dēmoi* realizaban una cantidad significativa de funciones diversas entre sí. He aquí una lista incompleta:

- a) redacción del *lēxiarchikon grammateion*, la lista de los ciudadanos que pertenecían a un determinado *dēmos*, lista que se actualizaba periódicamente con la admisión de los jóvenes y con el borrado de los fallecidos, desaparecidos, condenados, etc.

¹¹ Se puede imaginar fácilmente que estos detalles no son más que conjeturas (no podría ser de otra manera).

¹² Sobre la *dokimasia* véase Rossetti (1981), § 6, y Hansen (1991), 218-20.

- b) redacción y actualización del *ekklēsiastikon grammateion*, casi idéntica a la anterior, es decir, la lista de aquellos que podían participar en las (bastante frecuentes) *ekklēsiai* (reuniones oficiales de todos los ciudadanos) y, en caso de que fueran pobres, pedir un sueldo cada vez que participaran en una u otra *ekklēsia*,
- c) redacción y actualización de la lista de los *dēmotai* más ricos (los *pentakosiomedimnos*), los que pudieran ser obligados a asumir los gastos de un barco de guerra o de un espectáculo importante,
- d) redacción y actualización de la lista de los hoplitas y la de los caballeros de su demo por separado,
- e) redacción y actualización de la lista de los marineros pertenecientes a un regimiento militar o a un barco,
- f) redacción y actualización de la lista de los inválidos de su demo,
- g) redacción y actualización de la lista de los *dēmotai* fallecidos durante la guerra, de sus huérfanos menores de edad, y también de los inválidos,
- h) redacción y actualización del informe sobre el dinero distribuido entre los huérfanos de guerra y los inválidos,
- i) redacción y actualización del informe sobre el dinero distribuido entre los jueces populares, los participantes de las *ekklēsiai* de un día determinado, los pobres que asistían a ciertos espectáculos teatrales, los marineros, etc.
- j) redacción y actualización de su propia contabilidad, dar y pedir cuentas de cómo el *dēmos* y sus funcionarios habían utilizado el dinero (lo que implicaba la preparación de varios documentos). Como he dicho, la lista sería mucho más larga¹³.

Se trataba de una producción de documentos de primera línea, utilizando papiro u otro material relativamente efímero. Y como cada uno de estos documentos necesitaba ser redactado siguiendo el mismo esquema para los cientos cuarenta *dēmoi*, una maquinaria semejante suponía –repito– la necesidad de contar con gente competente, sobre todo a nivel de los *grammateis*.

La mayor evidencia de la complejidad relativa a todo aquello que pertenecía al *dēmos* y que estaba bajo la responsabilidad del *dēmarchos* nos la ofrece el trabajo de Jones¹⁴ donde se demuestra que:

- a) el *dēmos* de Eleusis tenía su propio *euthunos* cuya misión era controlar el modo en que se utilizaba el dinero, y de algunos *sunēgoroi* (abogados),
- b) el *dēmos* de Mirrinunte tenía su propio *logistēs*, frente al cual se podían formular objeciones sobre los informes de carácter contable, y además (a) un *proedros* (presidente de cualquier tipo), (b) un *antigraphēus* (que me imagino

¹³ Sobre estos detalles ver la síntesis de Jones (1987), 42-57, que me parece insuperada.

¹⁴ Jones (1987), 61 s.

- podiera ser responsable del archivo de documentos oficiales, o incluso de las actas que pertenecían al *dēmos* y (c) un *sunēgoros*,
- c) el *dēmos* de Halai Axonides tenía dos *paredroi*, algo así como dos vicedemarcos.
 - d) el *dēmos* del Pireo tenía un comité de *epitimētai* (encargados de la evaluar los precios), y un grupo de *horistai* (encargados de establecer o controlar los límites territoriales, por ejemplo donde termina lo que pertenece al mismo *dēmos* y empieza la propiedad de un particular),
 - e) el *dēmos* de Acarne tenía su propio *antigraphus*,
 - f) el *dēmos* de Ramnunte tenía algunos *epimelētai* y también sus *nomophylakes* (gente encargada de hacer cumplir los reglamentos),
 - a) el *dēmos* de Aixone tenía sus *syndikoi*, es decir, los abogados encargados de resolver las controversias,
 - h) el *dēmos* de Epikēfisía tenía sus *katēgoroi*, que eran otros abogados que ejercían de acusación (por parte del mismo *dēmos*) en el tribunal,
 - i) todos los *dēmoi* tenían su propio *kērux* (heraldo) o varios *kērukēs*.

Si consideramos que en cada *dēmos*, además de los esclavos, había otros empleados que se encargaban de realizar las tareas ejecutivas, podemos imaginar que cada uno de los 140 *dēmoi* tenía fácilmente un promedio de veinte personas (o más) que realizaban funciones diferentes, lo que significaría casi tres mil personas empleadas (o quizás más) sólo por los 140 demos. Es evidente que sobre cada uno de los *dēmoi* el *grammateus* no sólo ejercía una autoridad considerable, tomando en cuenta que tan sólo estaba una posición por detrás del *dēmarchos*, sino que además era el burócrata y el ejecutivo del demos, y tenía sus propios asistentes (llamados *hypogrammateis*)¹⁵.

Otro punto de vista nos lo aporta el testimonio del poeta cómico Aristófanes. En las *Tesmoforiasusas* (411 a.C.), un personaje de sexo femenino va a leer el texto de una propuesta de decreto (*psēphisma*) con la fraseología que conocemos:

*edoxe tēi bouēi tade
tēi tōn gynaikōn· Timoklei' epestatei,
Lusill' egrammateuen, eipe Sostratē·
ekklēsian poiein eōthen tēi mesēi
tōn Thesmophoriōn (etc.)*

esto es lo que fue decidido por la *Boulē*
de las mujeres: Timoclea fue presidente,
Lusilla fue secretaria, Sostrata hizo la propuesta:
hay que tener una asamblea al comienzo del segundo día
de las Tesmoforias¹⁶.

¹⁵ Se trata de una conjetura mía.

¹⁶ Ar. *Thesm.* 373-377.

Poco después otra mujer termina su discurso diciendo: «Voy a formular el resto junto con la secretaria (*meta tēs grammateōs*)»¹⁷.

Otro detalle: cada función pública ateniense tenía una duración de un año, y en el caso de los *grammateis* se respetaba esta misma regla: una vez terminado el año de servicio, no quedaba claro quién le iba a suceder. Tampoco existía un *cursus honorum* regulado, ni siquiera en el caso de las funciones más importantes como las desempeñadas por el *grammateus* de la *Boulē*, el de la *Ekklēsia* y en especial, el de los arcontes (uno de los cuales poseía el título de arconte *grammateus*).

Por otro lado, estaba la figura del *syngrammateus* (un secretario asociado, posiblemente vicario) y del *hypogrammateus* (un subordinado, ayudante del *grammateus* titular). Todo esto nos permite imaginar un *cursus honorum* de hecho (no de derecho), en el sentido de que se empezaba la carrera como *hypogrammateus*, bajo la autoridad de un *grammateus*, y se continuaba como *grammateus* titular, por ejemplo al servicio de un *demarchos*, mientras que para ser nombrados *grammateus* de la *Boulē*, de la *Ekklēsia* o del colegio de los arcontes se necesitaban competencias y experiencias mayores, es decir, haber llevado a cabo un ejercicio previo –y competente– como *grammateus* de varios organismos menores. Por otro lado, el haber servido como *grammateus* podía abrir puertas, v. gr. para llegar a ser tesmóteta o para desempeñar una función importante en una de las 150 delegaciones instaladas en otras ciudades subalternas de Atenas (otro microcosmos parecido a los *dēmoi*)¹⁸.

Es interesante observar que Demóstenes habla del salario diario de un *hypogrammateus* y escribe que equivalía a dos o tres dracmas, cuando sabemos que el juez popular recibía media dracma por día de servicio prestado¹⁹. Eso implica que se trataba de un salario cuatro o seis veces superior. A su vez, la brecha entre el salario de un *hypogrammateus* y el de un *grammateus* importante podía llegar a ser bastante grande, ya que la burocracia ateniense prácticamente estaba formada con la clase de los *grammateis*²⁰.

Es interesante ver que había una demanda laboral efectiva de personas que supieran escribir textos oficiales según el estándar apropiado. Este hecho lo demuestra antes que nada Demóstenes cuando se refiere a lo siguiente: «Ahora que el decreto ha sido leído, Ud. puede darse cuenta (*enthumēthēto*) de la profesionalidad de la persona que lo escribió (*hōs technikōs ho graphōn*) omitiendo (es decir, no mencionando) la fecha indicada por las leyes» (XXIV 28). Se entien-

¹⁷ *Thesm.* 432.

¹⁸ De este *cursus* no se habla en nuestras fuentes. A pesar de eso, la conjetura podría ser igualmente plausible.

¹⁹ *Dem.* XIX 200.

²⁰ La falta de documentos nos obliga a realizar hipótesis.

de que el orador está siendo sarcástico y condena a este personaje que, quizás, no era menos ducho que los mejores *grammateis*.

Por su parte Aristófanes en las *Aves* tiene la oportunidad de mencionar²¹ al *psēphismatopōlēēs* (otra denominación sería *psēphismatographos*), un «vendedor de decretos». Este tipo de vendedor realizaba, según parece, bocetos de decretos y los vendía a los ciudadanos que los necesitaban para poder presentar una propuesta de *psēphisma* a la *Boulē*.

A su vez, en otra de sus obras (XXIII 201), Demóstenes escribe que hay «retóricos malditos... que escriben cualquier cosa» (*theois echthrois rhētores graphontes... pan ho ti an boulōntai*). Se trata de un detalle significativo y resulta raro que se hable mal de la gente con una cultura administrativa al servicio de los ciudadanos. Pero sabemos que este tipo de gente tenía un cierto prestigio.

Sobre este punto hay otro detalle significativo. Jenofonte, en los *Memorables*, nos habla de Glaucón, que pretende entrar en la política sin la preparación necesaria, y de Sócrates, que lo insta a prepararse de manera adecuada²². No se mencionan libros, ni se habla tampoco de algún viejo *grammateus* que, solamente gracias a su experiencia, haya tenido una cultura política muy desarrollada.

Frente a la complejidad de la vida pública de Atenas, podemos constatar que no encontramos en dicha *polis* ni profesionales del derecho, ni textos didácticos para los que quieren llegar a ser *grammateis* o, ¿por qué no?, para los que quieren formar parte de la vida pública como profesionales. Lo que parece faltar es la oferta formativa en nociones jurídicas básicas, sobre las reglas contempladas para las instituciones, y en especial sobre las instrucciones a seguir para volver a redactar correctamente un acta, un informe, una noticia que posteriormente los heraldos la harían pública, una lista ordenada para finalizar un decreto; todo ello para el interés de quienes aspiraban a ser nombrados secretarios o de aquellos que querían entrar en la política.

Nada nos permite hablar sobre la enseñanza para los que quieren ser *grammateis*, o cumplir con otra función pública, ni de otro tipo de escuela especializada, con la sola excepción de los cursos de alto nivel impartidos por los sofistas (pero estos eran cursos de oratoria, no de cómo se redactan los documentos públicos). Lo que significa que el aprendizaje se quedó en un nivel muy empírico. Cuando menos esto es lo que parece. Se puede adivinar cierta contradicción entre la calidad de los «productos jurídicos» que hemos examinado y la falta de oportunidades para aprender bien a cumplir con unas tareas técnicas bastante complejas.

²¹ Ar. Av. 1035 ss.

²² Xen. Mem. III 6.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANEVARO, M. (2013). *The Documents in the Attic Orators. Laws and Decrees in the Public Speeches of the Demosthenic Corpus*. Oxford: Oxford University Press.
- DOVER, K. J. (1974). *Greek Popular Morality in the Times of Plato and Aristotle*. Oxford: Blackwell.
- FORNARA (ed.), C.W. (1977). *Archaic Times to the End of the Peloponnesian War*. Baltimore-London: The Johns Hopkins University Press.
- HANSEN, M. H. (1980). «Seven Hundred *Archai* in Classical Athens». *GRBS* vol. 21: 167-69.
- HANSEN, M. H. (1991). *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes: Structure, Principles and Ideology*. Oxford-Cambridge MA: Blackwell.
- HILLER VON GAERTRINGEN, F. (ed.) (1924). *Inscriptiones Atticae Euclidis anno anteriores*. Berlin: De Gruyter.
- LEWIS, D. (1983). *Inscriptiones Atticae Euclidis anno posteriores*. 3rd. Berlin: De Gruyter.
- JONES, J. W. (1956). *The Law and Legal Theory of the Greeks*. Oxford: Clarendon Press.
- KROLL, J. H. (1972). *Athenian Bronze Allotment Plates*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- MEIGGS, R., LEWIS, D. (eds.) (1989). *A Selection of Greek Historical Inscriptions*. Oxford: Oxford University Press.
- RHODES, P. J. (1981). *A Commentary on the Aristotelian Athenaion Politeia*. Oxford: Clarendon Press.
- RHODES, P. J. (1997). (with David M. Lewis). *The Decrees of the Greek States*. Oxford: Clarendon press 1997
- ROSSETTI, L. (1981), «Le magistrature nell'Atene classica. Forme di controllo e forme di responsabilità». En: A. Giuliani, A.- Picardi, N. (eds.) (1981). *L'educazione giuridica*. IV, *Il pubblico funzionario*. I, *Profili storici. La tradizione italiana*. Perugia: Libreria Editrice Universitaria: 3-42. (https://www.academia.edu/4048702/Le_magistrature_nellAtene_classica_Forme_di_controllo_e_forme_di_responsabilit%C3%A0_1981_).
- TODD, S.C. (1993). *The Shape of Athenian Law*, Oxford: Clarendon Press.